

La formación de la responsabilidad social en la universidad

Carmen DE LA CALLE MALDONADO DE GUEVARA

Universidad Francisco de Vitoria

José Manuel GARCÍA RAMOS

Universidad Complutense de Madrid

Pilar GIMÉNEZ ARMENTIA

Universidad Francisco de Vitoria

Recibido: marzo 2007

Aceptado: mayo 2007

Resumen

La sociedad actual demanda profesionales socialmente comprometidos, es decir, formados en la Responsabilidad Social. La Universidad, fiel a su misión de formar integralmente a los que pasan por sus aulas, ha de dar respuesta a esta urgente necesidad de contar con personas que se planteen el ejercicio de su profesión desde el compromiso con los otros y con su entorno. Este trabajo presenta la propuesta que desde la Universidad Francisco de Vitoria se hace sobre esta cuestión, al plantearla como una asignatura universitaria de obligado cumplimiento. Más de diez años de experiencia y de logros conseguidos con esta pionera iniciativa, avalan esta apuesta por la formación de la Responsabilidad Social del universitario.

Palabras clave: Responsabilidad Social Corporativa (RSC), formación integral, responsabilidad social del universitario, asignatura de Responsabilidad Social de la Universidad Francisco de Vitoria

Summary

Today's society demands socially committed professionals, therefore, trained in Social Responsibility. The University, faithful to its mission of integrally educating those who attend its classes, has to give an answer to this urgent need of people who consider their professional development within the commitment with others and their environment. This paper is Francisco de Vitoria University's proposal about this issue, presenting it as an university mandatory course. More than ten years of experience and achievements bases on this pioneer initiative, endorse this bid in favour of the university student's education in Social Responsibility.

Key words: Corporative Social Responsibility, integral education, university student's social responsibility Francisco de Vitoria University's Social Responsibility course.

Este artículo pretende hacer una aproximación al concepto de Responsabilidad Social en el ámbito universitario a través de las siguientes cuestiones: primero, una breve síntesis del concepto de *Responsabilidad Social Corporativa (RSC)* en el mundo de la empresa. A continuación, una vez contextualizado el término en el momento actual, hacemos una referencia obligada a lo que se entiende por *Formación Integral del Universitario*, cimiento sobre el que se sustenta la *definición personal que proponemos de Responsabilidad Social del Universitario*, desde una perspectiva amplia y comprensiva.

El siguiente apartado es una explicación detallada de *la asignatura de Responsabilidad Social como materia universitaria*, en el contexto de un proyecto educativo de orientación católica. Comenzamos con una breve síntesis del proyecto educativo de la Universidad Francisco de Vitoria y un esquema del plan de Formación Humanística en el que se incluye la asignatura; a continuación relatamos la experiencia de estos años pasados haciendo un poco de historia sobre el origen y antecedentes de la asignatura, para luego entrar de lleno en la explicación de su estructura, sus objetivos, su evaluación...

El artículo termina con una serie de conclusiones sobre la urgente necesidad de formar a nuestros universitarios en la Responsabilidad Social, sea cual sea el ámbito en el que vayan a ejercer como profesionales el día de mañana.

Punto de partida: Responsabilidad Social Corporativa

Hoy en día el concepto de “Responsabilidad Social” está de máxima actualidad: “ser socialmente responsable” comienza a ser requisito indispensable para que una empresa sea competitiva en el mercado. Pero no sólo en el mundo empresarial, también en el ámbito educativo, este concepto va adquiriendo mayor relevancia de forma paulatina, y en particular, en el panorama universitario: los futuros profesionales socialmente responsables que con interés creciente demanda la sociedad, están ahora formándose en las aulas de la universidad.

Sin embargo, debido a la novedad de este tema todavía hay mucho por definir y concretar en cuanto a qué se entiende por un universitario comprometido en el campo social.

La solidaridad está de moda. Basta con echar un vistazo a nuestro alrededor para ver la importancia que se le está dando a esta cuestión. En la última década hemos sido testigos de un despegue y desarrollo vertiginoso del voluntariado, acompañado de un aumento importante del número de ONG. Por otro lado, cada vez son más los colegios que incluyen entre sus actividades extra-académicas algún tipo de acción solidaria: campañas de sensibilización social, de recogida de alimentos, de promoción de proyectos sociales,... También en algunos planes de estudios universitarios encontramos asignaturas optativas relacionadas con este fenómeno del voluntariado

y la solidaridad. Pero el planteamiento que la Universidad Francisco de Vitoria hizo desde los inicios de su fundación, fue en su momento, hace ahora trece años, y sigue siendo hoy en día, excepcional y novedoso. Fue el primer proyecto educativo en el ámbito universitario que integró en sus planes de estudios una asignatura de obligado cumplimiento con el objetivo formar a sus alumnos en el compromiso social.

Somos pues, pioneros en esta apuesta por una asignatura de Responsabilidad Social y precisamente por eso, estamos llamados a ser referente y guía para otros.

Empecemos con un análisis etimológico de los términos *responsabilidad* y *social*, como indica Rubio de Urquía (2007): “«Responsabilidad» es, propiamente, «cualidad de responsable», siendo «responsable» palabra derivada del latín *responsum*, supino de *respondere*, que significa «responder». Las diversas acepciones de «responsabilidad» y «responsable» propias de los lenguajes común (u ordinario) y jurídico expresan por lo general, de uno u otro modo, en contextos diferentes y con diversas derivas semánticas, ese significado. Pero «responder» requiere «moción previa», objetiva o subjetiva, por parte, ya del mismo sujeto del que se dice «responsable», ya de otro u otros sujetos. Lo esencial del concepto es, por lo tanto, la estructura del proceso «moción → respuesta», tanto en sus elementos objetivos –mera facticidad externa de lo acontecido– como subjetivos –lo que los sujetos que intervienen en el proceso perciben y juzgan–. En particular nos interesa especialmente: porqué y como disponen los sujetos participantes en el proceso «moción → respuesta» lo relativo a su participación en el proceso en el conjunto orgánico del despliegue proyectivo de su acción. Por lo que respecta al adjetivo «social» en «responsabilidad social» bastará aquí entender que: la moción a la que se refiere el proceso «moción → respuesta» denominado «responsabilidad social» tiene como fuente la dinámica de interacción personal (grupal, etc.) denominada «sociedad»” (p. 26).

Una vez desmenuzado el término, es importante señalar que este concepto de “Responsabilidad Social de las Empresas” comenzó a expandirse en los años sesenta, especialmente en sociedades de cultura anglosajona, como Estados Unidos, Canadá o Reino Unido. Sin embargo, es en la parte final del último decenio cuando las reflexiones sobre las relaciones empresa y sociedad han adquirido una actualidad diferente, y se plantea que las empresas, además de tener responsabilidades y obligaciones legítimas con sus accionistas, se constituyen también en instituciones responsables de los impactos sociales y ambientales de las actividades que desarrollan. En este sentido, más allá del mero cumplimiento de las leyes reguladoras de su propia actividad, las empresas ya no pueden estar al margen de los problemas y desafíos a los que se enfrenta la sociedad (Perdiguero, 2003, 17).

Según Giménez (2007): “el siglo XX estuvo salpicado de escándalos empresariales difíciles de olvidar. La corrupción a la que se vio sometida en estos últimos años la economía internacional y el sistema financiero han dejado una huella sin precedentes en la historia” (p.160). De hecho “las empresas dedican un 6% de sus ingresos anuales al pago de fraudes” (Carneiro, 2004, 21). Todo ello nos lleva a un nuevo

replanteamiento de la empresa. La falta de transparencia con la que se ha venido trabajando, ha creado una desconfianza generalizada por parte de la sociedad, hecho que no ha beneficiado al mundo empresarial. Los empresarios han llegado a la conclusión de que la irresponsabilidad social conlleva un bajo beneficio y, por el contrario, una actitud moral y ética repercute beneficiosamente en la empresa.

La RSC da un nuevo enfoque al insistir en la importancia de la concienciación sobre los valores e intereses sociales y los efectos de sus acciones en el entorno social. Así los tres grandes retos de la empresa en el siglo XXI apuntan hacia la responsabilidad económica, sociocultural y medioambiental. Ya no sólo son exigibles los resultados financieros sino que ahora se barajan dos elementos más. Esta nueva forma de concebir la gestión empresarial, es en el fondo una manera de asegurar la rentabilidad, dado que las empresas no pueden ser ajenas a los intereses de la sociedad y han de cuidar la relación con sus *stakeholders* para que la productividad aumente.

El debate se centra ahora en la implantación de leyes normalizadoras de la RSC. Los empresarios son partidarios de que la RSC esté en el ámbito de lo voluntario. Las fundaciones y ONG están en la línea de la obligatoriedad. No hay acuerdo ya que no se aclara el papel que ha de tener el Estado en esta cuestión.

De momento, la RSC es algo voluntario para las empresas pero que debe ser medida y comunicada. Aunque los Estados no se involucran en la normalización, la UE sí tiene programas específicos que estudian el valor cuantitativo de los activos intangibles. Asimismo, las consultoras ofrecen a las compañías metodologías para calcular el impacto económico de su capital intelectual, su cartera de productos o clientes, o el valor derivado de las relaciones con todos los grupos de interés.

¿Cómo medir la RSC?

Para medir la RSC, el Global Reporting Initiative (GRI), entidad auspiciada por Naciones Unidas en 1999, ha elaborado un estándar, abierto y globalmente aceptado, para la realización por parte de las empresas de Memorias de Responsabilidad Social Corporativa; en éstas las compañías responden a las exigencias externas y dan cuenta de sus resultados en los ámbitos social y medioambiental.

El modelo Global Reporting Initiative ofrece varias ventajas: permite la comparación y facilita el escrutinio de los agentes externos, incluidos los mercados, al estandarizar la información social y medioambiental emitida por las empresas; a éstas les facilita el trabajo, proporcionando un modelo de reporte que lleva camino de convertirse en el estándar universalmente aceptado.

Se presentó a finales de 2003 en Madrid. Es una iniciativa de medición en materia de Responsabilidad Social Corporativa. No es GRI la única aunque sí la más rele-

vante y avanzada. Consiste en la publicación de directrices de reporte e indicadores que permiten valorar y medir de una forma estandarizada la manera de proceder de las compañías en temas tales como el medioambiente, las relaciones con los empleados, clientes, y otros grupos de interés concurrentes. Y lo que es más importante, en la estandarización está la clave si lo que se pretende es una comparación veraz y fiable de la información emitida por las empresas en materia de responsabilidad corporativa.

Existen además, diversas empresas consultoras que desarrollan modelos para verificar las memorias sociales. Se trata de analizar que la memoria no sea un ejercicio estético, sino ético. Para ello comprueban que las actuaciones respondan a grupos de interés (definiendo esos grupos y sus intereses, haciendo un sistema con controles y retroalimentación para una mejora continua) y que se haya interiorizado el compromiso adquirido por parte de una empresa (no sirve tener un compromiso con el Global Compact y tener jornadas de trabajo de 12 ó 16 horas diarias).

Asimismo, existen normas tipo ISO9000 que certifican a las empresas en diferentes parámetros de RSC:

SA8000

La SAI, Social Accountability International (Responsabilidad Social Internacional), creó la norma SA8000 para aquellas empresas que deseen acreditarse como empresas socialmente responsables. Establece unos mínimos de cumplimiento, como respetar:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos,
- La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño
- La Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer
- La Convención sobre Trabajos Forzados y Esclavitud
- La Convención sobre Salud y Seguridad en el Trabajo,
- Etc...

Sigue unos requerimientos de RSC en diferentes áreas como el trabajo infantil, trabajos forzados, salud y seguridad en el trabajo, libertad de asociación y derecho de negociación colectiva, discriminación, horarios de trabajo, medidas disciplinarias, remuneración, sistemas de gestión, control de los proveedores, identificación de problemas y acciones correctivas o comunicación externa entre otros.

Las empresas que lo soliciten y se sometan a una auditoría en estos puntos pueden conseguir la certificación SA8000, de RSC.

Norma AA 1000

La Norma Accountability 1000 (AA1000) está realizada por el ISEA (Institute for Social and Ethical Accountability) una organización internacional con base en el Reino Unido. AA1000 ha sido promovida como una norma capaz de medir y hacer informes sobre la conducta ética en las empresas. Fue concebida para lograr el compromiso activo de todos los copartícipes e interlocutores de una organización. Se trata de establecer un proceso sistemático de participación de los interlocutores que va a generar los indicadores, metas y mecanismos de presentación de informes necesarios para asegurar su eficacia. El propósito final es ayudar a las empresas en la definición de sus objetivos, la medida del progreso respecto a esos objetivos, la auditoría y elaboración de informes y el establecimiento de mecanismos de retroalimentación. La implicación de los grupos de interlocutores es crucial para cada etapa del proceso. La norma está diseñada para ser auditada tanto interna como externamente. La pueden utilizar empresas de cualquier tamaño, así como organizaciones públicas sin ánimo de lucro.

Se divide en cinco fases:

1. Planificación (identificación de los objetivos y valores sociales y éticos de la organización y sus interlocutores);
2. Responsabilidad (la información es recogida y analizada, los indicadores y objetivos identificados y se desarrolla un plan de mejora);
3. Auditoría y elaboración de informes (se debe elaborar un informe para que sea leído por los interlocutores y obtener sus comentarios);
4. Integración (se crean los sistemas y se desarrollan para fortalecer el proceso y que se integren de la mejor manera posible);
5. Implicación de los interlocutores (la organización se mantiene en contacto permanente con los grupos de interés).

A parte de este tipo de medidas voluntarias, existe la tendencia desde las ONG a presionar al Estado para que apruebe leyes y normativas que promuevan el desarrollo de estrategias de RSC dentro de las empresas (por ejemplo: Extremadura prepara una ley de RSE que establece requisitos mínimos para conseguir una acreditación como empresa socialmente responsable. Las empresas que reciban dicha distinción tendrán ayudas y beneficios fiscales).

El Libro Verde aborda la responsabilidad social de las empresas desde dos dimensiones: interna y externa.

La dimensión interna

Tiene en cuenta las políticas de RRHH y las estrategias de Buen Gobierno.

Las prácticas responsables en lo social afectan en primer lugar a los trabajadores y se refieren a cuestiones como la inversión en recursos humanos o salud y seguridad en el trabajo. Pero además la dimensión interna contempla la actitud de la empresa ante el cambio tecnológico y la gestión de la empresa con relación a los recursos naturales utilizados en la producción.

Las empresas a:

- Asumir programas de formación permanente del personal,
- Procurar una mayor diversidad de recursos humanos,
- Perseguir un mayor equilibrio entre trabajo, familia y ocio,
- Igualdad de retribución y perspectivas profesionales para las mujeres.

Se proponen prácticas responsables de contratación no discriminatorias para facilitar trabajo a personas pertenecientes a minorías étnicas, trabajadores de mayor edad, mujeres, desempleados de larga duración y personas desfavorecidas.

La dimensión externa

Además del ámbito interno, existe la dimensión externa hacia la que también se proyecta la responsabilidad social de las empresas. Dicha responsabilidad encuentra su concreción en su relación con las comunidades locales y diversos interlocutores como socios comerciales, consumidores, autoridades locales y ONG, entre otros.

Comunidades locales:

Las empresas contribuyen al desarrollo de las comunidades en que se insertan, proporcionando puestos de trabajo, salarios, prestaciones sociales e ingresos fiscales. En este sentido, resultan de vital importancia el establecimiento de relaciones positivas con la comunidad local y la consiguiente acumulación de capital social, de especial interés para las empresas no locales.

Socios comerciales, proveedores y consumidores:

El Libro Verde destaca que los efectos de las medidas de responsabilidad social de la empresa se proyectan hacia sus socios económicos y hacia la cadena de suministro. Este es el caso de las grandes empresas que suelen subcontratar parte de su producción, asumiendo una responsabilidad social suplementaria por lo que respecta a sus proveedores y su personal, teniendo en cuenta que el bienestar económico de los mismos depende en gran parte de una única empresa.

Derechos humanos:

Por otra parte, la responsabilidad social de las empresas está vinculada a los derechos humanos, sobre todo por lo que respecta a las actividades internacionales y las cadenas de suministro mundiales. Las empresas se enfrentan a cuestiones complicadas, como por ejemplo cuál es el enfoque que deben adoptar y cómo trabajar en países donde son frecuentes las violaciones de los derechos humanos. En este sentido, resultan de interés la adopción de códigos de conducta en materia de derechos humanos y condiciones laborales por los efectos que puedan producir sobre los socios comerciales.

La Formación Integral del Universitario

Lo primero que es preciso señalar antes de adentrarnos en el significado profundo de la formación integral, es que la concepción que se tiene del hombre y de su destino es determinante a la hora de dar una definición. González Álvarez (1976) señala que “La formación integral del ser humano es aquella que no le encierra en su carrera técnica o humanística, sino que le lleva a abrir su interés a múltiples campos, y cuya formación se completa día a día, de manera que se consigue una visión unitaria del ser humano. Educar es, al mismo tiempo, comunicar un saber, formar la sensibilidad y el juicio y excitar la imaginación creadora” (p.74).

Según García Ramos (1991), “es necesario reflexionar sobre la auténtica vocación de la Universidad, que consiste en mantener vivo el ideal de una educación integral en los valores universales. Esta es su verdadera identidad, fraguada en el curso de numerosos siglos y que no se debe perder” (p. 328).

Giner de los Ríos, en sus *Escritos sobre la Universidad española (1.893-1904)*, afirmaba “...la Universidad tiene por objeto constituir para el joven el ambiente social más elevado posible, donde halle cooperación eficaz, no sólo para su obra en el conocimiento, sino para aquel desarrollo armonioso y simétrico de su espíritu, de sus energías corporales, de su conducta moral, de su vida entera” (p. 67).

En palabras de Ortega y Gasset (1939) se trata de “devolver a la Universidad su tarea central de “ilustración” del hombre, de enseñarle la plena cultura del tiempo en que vive, de descubrirle con claridad y precisión el gigantesco mundo presente, donde tiene que encajarse su vida para ser auténtica” (p.18).

Volviendo a García Ramos (1991), “el objetivo de toda educación universitaria, es conseguir que el hombre sea más hombre, en el auténtico sentido de la palabra, es decir, hacer de él una persona que complete, perfeccione y alcance todas sus posibilidades y aptitudes. La Universidad deberá encaminarse hacia ese fin, descubrirle el camino y darle los medios para conseguirlo” (p. 329).

Este autor señala diversos aspectos en los cuales debe concretarse esta formación integral que la Universidad debe ofrecer: *en lo técnico*, con la formación de profesionales altamente cualificados; *en la investigación*, con la búsqueda de nuevos conocimientos; *en lo humano*, con la defensa de valores fundamentales como la dignidad de la persona, el carácter sagrado de la vida, la libertad de pensamiento, de palabra y de profesar las propias convicciones, el papel central de la familia, la cooperación de todos para lograr el bien común, el valor del trabajo humano, la autoridad del Estado, gobernado por la ley y la razón; y *en la formación de la conciencia y del sentido ético*, integrándola con la formación técnica e intelectual.

Formar integralmente significa suscitar la persona de la que cada uno es portador, “llegar a ser el que somos”, encaminar al hombre a ser persona en el auténtico y profundo sentido del término. Ante el incremento del saber y la creciente especialización de cada disciplina académica, la formación integral promueve un síntesis de saberes para que los universitarios no pierdan el sentido profundo de sus conocimientos y su ordenación a la persona, una integración del saber facilitada por la reflexión y por la comunicación interdisciplinar.

A esta síntesis de saberes se une la búsqueda de la verdad, tanto desde la investigación como desde la docencia, que no es otra cosa que querer conocer y enseñar la realidad tal y como es en toda su riqueza, según Gevaert (1987): “La búsqueda de la verdad está polarizada por la necesidad de encontrar el sentido de la existencia. Para vivir humanamente es necesario saber qué es el hombre y para qué vive. La promoción científico-técnica tiene que estar orientada hacia la realización del hombre. Por eso mismo no está nunca orientada solamente al conocimiento del mundo material, sino que requiere una iluminación del significado de la propia existencia” (p.155).

Definición de Responsabilidad Social del Universitario

Una vez explicado el concepto de Responsabilidad Social en la Empresa y hecha también la aclaración sobre qué entendemos por formación integral del universitario, llega el momento de relacionar ambos términos con el fin de proponer una definición de Responsabilidad Social en el ámbito universitario.

Antes de adentrarnos en el tema, es necesario aclarar que esta definición de Responsabilidad Social del Universitario pretende ser una propuesta personal, hecha desde una perspectiva amplia y comprensiva, que nace de la experiencia de un plan de actuación concreta dentro de un proyecto universitario determinado.

Como punto de partida, y en vinculación con el concepto de RSC, planteamos la posibilidad, según la propuesta de Alfaro Drake, de hacer una “traducción” de los principios que debe respetar una empresa socialmente responsable al campo personal, es decir, cómo definiríamos a un profesional socialmente responsable:

Primero, la transparencia que se le pide a una empresa de cara a sus *stakeholders* podríamos traducirla de la siguiente forma al aplicarla al individuo: “no mentirás (en negativo) o sé tú mismo, sé el que eres (en positivo)”. En otros términos, *pon tu profesión al servicio de los demás*, crea riqueza y bienestar en el ejercicio de tu trabajo (función social clave), pero no sólo para ti, también para tus compañeros, tus empleados, tus directivos, tus clientes, tus proveedores... y no sólo crea riqueza material, también riqueza de tipo intelectual y moral. Trabaja preocupándote por el bienestar de los que trabajan contigo, que se sientan a gusto y confiados. Profundiza en el sentido de tu profesión, en qué medida estás contribuyendo a la mejora de tu entorno más próximo. Cuando ocupes un puesto de responsabilidad en la sociedad, si has comprendido y abrazado lo que significa realmente la justicia social, esfuérzate por contribuir eficazmente al aumento de la producción, por producir “más y mejor”, pues si no hay aumento real de la riqueza, no se podrá repartir más que pobreza.

Un profesional comprometido entiende el sentido último de su esfuerzo por aumentar la producción, que no es otro que el de aumentar la “distribución”. Un profesional comprometido entiende que el sentido universal de los bienes significa que su propiedad, su capital y su trabajo tienen una orientación profundamente social.

Segundo, un profesional socialmente responsable no discrimina a nadie por cuestiones de sexo, raza o religión, esto mismo expresado en positivo sería: “crea valores compartidos frente al individualismo y la competitividad”. En un mundo abierto, diverso y globalizado, trabaja por la igualdad, desde el respeto a la dignidad de la persona, de cualquier persona, independientemente de su situación física, psicológica, económica o social. No utiliza a sus compañeros como medios para conseguir sus fines, ni como meros objetos de utilidad o rendimiento, y sabe reconocer en cada uno de ellos el infinito valor de la vida humana.

Quien trabaja desde este planteamiento, establece unas relaciones personales en su lugar de trabajo, muy diferentes a las que predominan hoy en día. Vivimos tiempos revueltos en el terreno laboral, el *mobbing*, la explotación en cuanto al número de horas invertidas en el trabajo, sin posibilidad de conciliar vida laboral y familiar, la competencia desleal en las relaciones entre compañeros, el sentirse como una pieza de quita y pon, sin identidad propia, a la que sólo se valora en función de su rendimiento... son realidades que desgraciadamente, están a la orden del día. Y tienen su raíz en un proceso de deshumanización que lo invade todo, también las estructuras laborales.

Frente a ello, el profesional comprometido, trabaja por algo más que por una remuneración económica o por un reconocimiento social, trabaja con una vocación de servicio, que le permite dar una proyección mucho mayor a lo que hace, porque tiene un porqué y un para qué que le acompañan en su quehacer cotidiano.

La tercera máxima característica de una empresa socialmente responsable que podemos trasladar al ámbito personal es “no estropearás el planeta”, que plantea

en positivo traducimos como: “fomentarás un crecimiento sostenible”. El profesional socialmente responsable se preocupa y se ocupa en la construcción de un mundo mejor, siente la responsabilidad personal que le corresponde en la tarea común de acabar con la injusticia social. De nuevo, este principio va mucho más allá de la defensa y el respeto del medio ambiente. Se fundamenta en una actitud de respuesta frente a los abusos que se cometen contra los derechos fundamentales de las personas y por extensión, contra el ecosistema.

Como hemos señalado en el apartado sobre la RSC, poco a poco la sociedad civil se rebela, cada vez con más fuerza, cuando desde la empresa se comete una violación de alguno de estos tres principios apuntados: transparencia, no discriminación y crecimiento sostenible. La sociedad sanciona o premia a las empresas que los incumplen o cumplen. Traslademos esto al ámbito individual: el mundo necesita de forma urgente personas que estén dispuestas a encarnar estos valores, que lideren estas empresas, que trabajen desde el respeto a la persona, tanto en su dimensión material como espiritual.

Es en este contexto en el que la Universidad se sitúa como elemento clave en la labor de formar profesionales comprometidos, con principios, buenos profesionales dispuestos a devolver a la sociedad lo que han recibido de ella. Según Mendoza (1990), “en la Universidad se deposita la responsabilidad de formar al más alto nivel a las futuras generaciones, de realizar la investigación necesaria y crear y difundir la cultura, todo ello bajo el supuesto de que se debe a la sociedad y debe contribuir a la satisfacción de las necesidades sociales y al proceso de desarrollo del país. La Universidad entonces debe ser: un componente esencial en el desarrollo de la sociedad, contribuir al incremento de la producción y a la elevación de los niveles de vida de la población, así como participar en la transformación de la sociedad” (pp.87).

En el documento elaborado en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior celebrado en 1998 por la propia UNESCO se declaraba que dentro de las funciones de la enseñanza universitaria está la misión de contribuir con el desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad: “Las instituciones de educación superior deberían brindar a los estudiantes la posibilidad de desarrollar plenamente sus propias capacidades con sentido de responsabilidad social, educándolos para que tengan una participación activa en la sociedad democrática y promuevan los cambios que propiciarán la igualdad y la justicia”.

A pesar de todo esto, hoy en día prácticamente todas las universidades ponen más énfasis en la transmisión de conocimientos y en la discusión de teorías que en integrar efectivamente la formación de la responsabilidad social en sus proyectos educativos.

No se trata de llevar a cabo acciones puntuales de tipo altruista o con carácter humanitario. Ni siquiera es una cuestión que se pueda identificar con el fenómeno del voluntariado.

La Responsabilidad Social del Universitario implica formar en los alumnos la capacidad de comprometerse, de escucha y de diálogo, de tomar distancia ante los problemas, de saber mirar a través de los ojos del otro, de aprender a ponerse en su lugar, de tener un pensamiento crítico, capaz de identificar las partes de un todo y su interdependencia, de tener empatía, de entender el sentido auténtico del servicio, de la solidaridad y de la compasión, de “padecer con el otro”.

Se trata de aprender a hacer para poder influir sobre el propio entorno, aprender a trabajar en equipo, para participar y cooperar con los demás en el cambio social, aprender a desarrollar plenamente sus propias capacidades con sentido de responsabilidad, para que tengan una participación activa en la sociedad. Formar personas comprometidas con su entorno y con sus semejantes, desde el reconocimiento de que su acción como profesional no solo tiene repercusiones en su entorno más inmediato, sino que va mucho más allá en el espacio y el tiempo. Y todo esto pasando por un auto-descubrimiento personal: conocimiento del propio talento, intereses, valores, aspiraciones y debilidades, es decir, un descubrimiento de la identidad personal.

Como señala Ortiz de Montellano en su Tesis Doctoral (2000), todo esto produce un “bienestar psicológico: progreso hacia la habilidad para comprender y afrontar con integridad la naturaleza de la condición humana. Sensibilidad para profundizar sobre los sentimientos y emociones combinados con la estabilidad emocional. Aceptación de si mismo y de los otros” (p. 57).

Las dimensiones de nuestro concepto de Responsabilidad Social Universitaria

Desde esta definición propuesta, toca ahora concretar con más detalle las dimensiones que conforman la Responsabilidad Social Universitaria:

1. Implicación personal a través del compromiso con los demás, especialmente con los más excluidos de la sociedad

La Universidad no puede ser una “isla feliz”, una “torre de marfil” desde la que se contempla en la distancia, la compleja realidad que más allá del campus y de las aulas demanda soluciones urgentes. El universitario por definición, ha de abrirse a lo universal y dentro de esa universalidad están también otras realidades difíciles, lejanas y a la vez cada vez más cercanas en un mundo globalizado, ante las que no se pueden cerrar los ojos si se tiene un espíritu genuinamente universitario.

La persona es una realidad dialógica, comunitaria que por la vía del encuentro con los otros se perfecciona a si misma y perfecciona a los demás (López Quintas, 2003: 459). Con la formación en la Responsabilidad Social el universitario tiene la

oportunidad de tratar con personas diferentes a las que trata habitualmente. Es evidente que no todos los encuentros son iguales... cuando un universitario tiene la oportunidad de conocer en primera persona a un recluso, a un enfermo en fase terminal o a un discapacitado, y de esa primera toma de contacto pasa a una relación personal que le hace poner en práctica toda la capacidad de servicio que tiene dentro, se produce en él una transformación personal que nace de ese encuentro, porque ayudando al otro se ayuda a sí mismo.

Rápidamente descubre que dándose recibe más de lo que da. Comprende por dentro, (López Quintás, 2004:8) en su génesis, por cuenta propia, la razón profunda de la necesidad de abrirse a los otros, sobre todo a los que viven una situación de injusticia, dolor o limitación. Y experimenta la grandeza de darse a los demás, lo que López Quintás, denomina “frutos del encuentro”, que le llevan a reconocer que sí puede hacer algo por mejorar su entorno, a sacudirse el complejo de insignificancia, a huir del escepticismo que lo empapa todo y le deja encerrado en la mediocridad y el conformismo.

Se produce entonces un cambio en la forma de mirar del universitario, a los otros y a uno mismo, porque es ya una mirada que transforma al que mira y al que es mirado por ella. Es la mirada que nace del descubrimiento de la dignidad del ser humano, que se abre dejando a un lado prejuicios, una mirada limpia que no juzga ni recrimina, una mirada abierta al ser.

Y como fruto de este encuentro (entendido el encuentro en el sentido quintasiano: encontrarse no se reduce a estar cerca, sino a entrar en juego de forma creativa para enriquecerse mutuamente) se experimenta el gozo, la alegría, la satisfacción interior, “la capacidad de vibración ante algo valioso”, porque el encuentro enriquece nuestra vida personal, nos hace crecer, nos pone en camino de plenitud.

2. Descubrimiento personal de los valores

A través de la responsabilidad social universitaria el alumno adquiere una formación en valores: generosidad; fidelidad (que implica la disposición a crear en cada momento lo que en su día se prometió crear), es decir que forma la voluntad en el hábito, la constancia y la perseverancia; porque cuando un alumno aprende a ajustarse a los ritmos naturales, cuando tiene que saber esperar, tolerar la dificultad ajena, aceptarla con serenidad, controlar su ímpetu y sus ganas de correr para adaptarse al otro, entonces descubre que tiene muchas más paciencia de la que creía ya que ha tenido que ejercitarla con las personas a las que ayuda.

También aumenta su deseo de comprender al otro, de ponerse en su lugar, de intercambiar ideas, sentimientos, anhelos y proyectos, porque en definitiva experimenta que aquello que le une al otro, es mucho más grande de lo que les diferencia; así descubre que todos los seres humanos tenemos las mismas preocupaciones, ilu-

siones y deseos... aunque nuestras circunstancias personales sean diametralmente opuestas, todos aspiramos a amar y ser amados.

De la empatía se pasa a la toma de conciencia de que se puede aprender mucho del otro, aunque en teoría sea uno el que vaya a ayudarlo. La solidaridad ha de ser un camino de ida y vuelta, de doble dirección, no se puede plantear de arriba hacia abajo, sino de tú a tú, estar abierto a escuchar las propuestas del otro y a vibrar con ellas.

Es la colaboración fecunda entre dos realidades que crean un campo de juego en común, que a su vez supone el entreveramiento de sus ámbitos de vida (tú influyes sobre mí y yo influyo sobre ti, tus problemas son mis problemas y a la inversa, mis gozos son tus gozos) (López Quintás, 2004: 27). Y esto, tiene una consecuencia directa: en la medida en que me siento importante para alguien, útil y necesario, experimento que sí le importo y su mirada me hace sentir que soy único e irreplicable, de esta forma, aprendo a mirarme a su vez a mí mismo con amor.

3. Formación de la conciencia social

El universitario que sale de su entorno habitual, que conoce esas otras realidades que existen más allá de su aula, pero no a través de los medios de comunicación o de terceras personas, sino en vivo y en directo, implicándose con su tiempo y con toda su persona, toma conciencia de la situación privilegiada que le ha tocado vivir, sólo por el hecho de acceder a unos estudios universitarios.

Entonces descubre que nadie ni nada de lo que pasa a su alrededor le puede resultar ajeno o indiferente, porque sabe reconocer a sus semejantes como iguales, personas con dignidad que tienen los mismos derechos que él.

Y por esta razón, asume la parte de responsabilidad personal que le toca en cuanto a la solución de los problemas que afectan a los de su entorno más cercano, y por qué no, también más lejano. Y se da cuenta de que no es indiferente lo que haga o deje de hacer, que sus acciones tienen consecuencias directas sobre los demás, porque es un ser social, que vive en comunidad.

Al comprobar que sí merece la pena implicarse, sacudirse el escepticismo y ponerse manos a la obra, supera la actitud inicial de recelo, desconcierto o apatía.

4. Mayor conocimiento de la realidad del sufrimiento ajeno

Cuando el universitario se enfrenta a situaciones de limitación, dolor y dificultad que viven otros, valora su propia situación de forma distinta, es capaz de reconocer que a veces se ahoga en un vaso de agua y toma conciencia de todo lo bueno que tiene.

Ante el dolor ajeno, si se conoce en primera persona a quien lo sufre, es imposible permanecer indiferente. La muerte, la enfermedad, la marginación, la miseria... son bofetadas en el rostro de un joven universitario, que le hacen plantearse con seriedad, los grandes interrogantes que todo ser humano se cuestiona tarde o temprano: ¿qué sentido tiene el dolor?, ¿qué hay después de la muerte?, ¿por qué hay gente que muere de hambre cuando otros viven en la opulencia? Y es inevitable entonces plantearse: ¿qué haría yo en su lugar?, si a mí me ocurriera eso, ¿cómo reaccionaría?

Se tacha a la juventud de hoy en día de falta de tolerancia frente a la frustración, se dice que fueron niños a los que sus padres no negaron nada, lo han tenido fácil, sin mucho esfuerzo y con mucha ayuda proteccionista se han librado de ver la cara más dura de la vida, les han sobreprotegido en una sociedad hedonista que anestesia el dolor, al precio que sea... no conocen un no por respuesta y sin embargo, es en las situaciones de dificultad, propia o ajena, cuando el ser humano puede llegar a sacar lo mejor o lo peor de sí mismo. Acompañar en el dolor o la limitación es un medio extraordinario para conocerse mejor, a fondo y para relativizar lo que a uno le pasa al ser testigo de problemas más graves que los suyos.

5. Planteamiento de la profesión desde el compromiso social

El universitario que tiene la oportunidad de llevar a cabo este proceso de descubrimiento personal a través de la Acción Social, es muy probable que proyecte en el futuro esos deseos de seguir trabajando, entonces ya como profesional, con más formación, preparación y capacidad de influencia, para cambiar su entorno.

Como decíamos anteriormente, ya no le bastará con ganar un buen sueldo y obtener un reconocimiento o prestigio social, se planteará el ejercicio de su profesión desde unos principios éticos como un medio muy concreto de aportar al bien común y a la justicia social porque por encima de sus intereses particulares, muchas veces egoístas e individualistas, reconocerá el valor del respeto al otro.

Y todo esto, no es más que ser un profesional socialmente responsable, que además de ser muy bueno en su especialidad es feliz en el plano personal porque como afirma López Quintás “*El ideal ajustado a nuestro ser es el de la unidad y la solidaridad*”. El secreto de la felicidad pasa por darse a los demás, sólo así alcanza el hombre la plenitud a la que está llamado.

El joven que aprende esta lección en sus años de universidad es difícil que la olvide cuando se incorpore al mundo laboral; si ciertamente la ha hecho suya, la ha integrado en su quehacer cotidiano, no como una pose de quita y pon, sino como una actitud ante la vida, que lo empapa todo, también lo aplicará a su profesión.

Cuando hacíamos referencia a la formación integral, hablábamos de todo lo expuesto en este apartado, por eso, la asignatura de Responsabilidad pretende ser un medio eficaz que contribuya a la formación integral del universitario.

La asignatura de Responsabilidad Social

La Acción Social ha sido, desde la fundación de la Universidad Francisco de Vitoria, un pilar básico de la formación integral por la que apostamos. Para formar futuros profesionales es fundamental que los universitarios se comprometan con la sociedad en la que viven a través del servicio a los demás, sobre todo a los más necesitados. En nuestros días es más necesario que nunca formar a hombres y mujeres dispuestos a ejercer su profesión desde el compromiso social.

Este planteamiento nos llevó a idear la forma más eficaz de implicar a nuestros alumnos en el ámbito de la acción social. La creación de la *Cátedra de Responsabilidad Social* es el reflejo de esta apuesta. Con 6 ó 9 créditos, según cada carrera, esta asignatura de carácter obligatorio, está enmarcada dentro de las materias de Formación Humanística, y se imparte en 2º curso de todas las titulaciones de nuestra Universidad.

Aunque somos pioneros en proponer la Responsabilidad Social como herramienta fundamental en la formación integral del universitario, esperamos que el resto de las universidades dentro y fuera de España se unan a nosotros en esta apuesta por formar profesionales comprometidos con su entorno.

Nuestra experiencia durante estos trece años en el trato continuado con más de 150 ONG, con más de 5.000 alumnos en prácticas sociales y con más de 150 monitores, nos avalan para ser marco de referencia en el panorama universitario en este campo.

Que la excelencia académica es una necesidad para la formación del universitario y futuro profesional es algo evidente y que todos, alumnos y padres de alumnos, comparten con nosotros. Sin embargo, igual de importante, o más aún, puesto que es fundamental para el desarrollo profesional y humano del alumno, ahora y en el futuro, es el despertarles la responsabilidad social, su responsabilidad social.

La Universidad Francisco de Vitoria siempre ha creído firmemente en la necesidad de desarrollar un programa de Acción Social como parte de la formación humanística del alumno. Por eso, desde sus inicios, todos nuestros alumnos han realizado un proyecto social que les permitiera devolver a la sociedad, en la figura de sus sectores menos favorecidos, aquello que de ella han recibido.

Este es el porqué, el objetivo primordial de la Acción Social: que el alumno descubra y profundice en la dimensión social de su vocación universitaria y del ejercicio de su profesión, a través del servicio a los más necesitados.

En un principio, esta asignatura era sólo práctica: cada alumno debía llevar a cabo un proyecto social en colaboración con una ONG, con una duración de 150 horas, repartidas a lo largo de los cinco años de su carrera. Desde el Departamento de Acción Social se les ofertaba un amplio abanico de posibilidades para realizar sus prácticas, que abarcaba todos los campos sociales: discapacitados, ancianos, reclusos, enfermos, niños con problemas, drogodependientes, indigentes, cooperación al desarrollo... También se les ofrecía la posibilidad de que fueran ellos los que presentaran un proyecto personal en caso de que ya estuvieran colaborando con alguna ONG distinta a las que tenían firmado convenio de colaboración con la Universidad.

Sin embargo, la experiencia de estos años nos hizo replantearnos la forma, que no el fondo, para conseguir el objetivo principal que buscamos, ya que en muchos casos no se alcanzaba en el grado deseado, y los alumnos se quedaban sólo en la acción, sin plantearse la conexión con su vocación profesional.

El largo camino recorrido, sin referentes previos o modelos a seguir, nos hizo llegar a la conclusión de que, para cumplir el objetivo formativo de la Acción Social, era necesario que, como complemento a las prácticas, el alumno recibiera:

- una fundamentación teórica en el aula
- una atención personalizada a través de tutorías
- un acompañamiento en la realización de sus prácticas

La *fundamentación teórica* tiene como objetivo provocar en el alumno una reflexión sobre el sentido de la solidaridad y la dignidad del ser humano; y, a través de un análisis de la situación actual del mundo y de la causas que la han provocado, ayudarles a tomar conciencia de su responsabilidad social y de la necesidad de implicarse en primera persona, tanto en el ejercicio de su profesión como en su vida personal.

Las *tutorías* permiten ver cómo van asimilando los conceptos planteados en clase, qué dudas y qué inquietudes tienen. Además, en ellas el profesor orienta y guía al alumno sobre la realización de una *Memoria de Prácticas* en la que éste plasma su experiencia y aportaciones al campo de la acción social en el que haya realizado sus prácticas.

Por supuesto, la experiencia nos hace ver los logros conseguidos a lo largo de estos años de trabajo. Y los frutos son muchos. Por eso consideramos que esta asignatura no tendría ningún sentido sin su parte más importante: las *prácticas*.

Cada alumno elige la institución en la que quiere realizar sus prácticas. Para hacer más sencilla y coherente esta selección, desde el Departamento de Acción Social, se ofrecerá un paquete cerrado de instituciones a cada carrera universitaria. De esta manera, el alumno que así lo prefiera, podrá realizar su Acción Social en un campo, institución o proyecto concreto relacionados con el ejercicio de su profesión.

Además, existe en cada paquete ofrecido gran variedad de campos de acción social para que el alumno pueda elegir, no sólo en función de su carrera, sino también en función de sus aptitudes e inquietudes. En la medida en que el alumno se sienta atraído por el proyecto, mejor servicio prestará a la institución.

En este nuevo planteamiento de la Acción Social que pusimos en marcha hace ahora tres años hemos desterrado el concepto de “cumplimiento de horas”. Para que el alumno profundice en la idea de compromiso que queremos transmitirle, se introduce una nueva valoración de las prácticas por cumplimiento del servicio en la ONG elegida. Sigue siendo una asignatura obligatoria, pero teórico-práctica, que se cursa en 2º de carrera y sólo a lo largo de un curso académico.

Esta reestructuración de la asignatura surgió también como respuesta a las peticiones más frecuentes recibidas por parte de las ONG en las que colaboran nuestros alumnos. No podemos olvidar que otro de los objetivos fundamentales de la Acción Social universitaria es prestar un servicio eficaz en las instituciones colaboradoras. Y para ello es necesario llevar a cabo un mayor control y seguimiento de los alumnos para evitar el absentismo en los programas en los que participan. Por otro lado, es necesaria una mayor motivación del alumno desde una fundamentación teórica, ya que ésta se traduce en una mejor realización de las tareas encomendadas por la ONG.

Conclusiones

Esamos convencidos de que el concepto de Responsabilidad Social Corporativa sólo se hará una realidad en el mundo de la empresa en la medida en que sus valores y premisas sean encarnados por todas y cada una de las personas que integren el equipo de Recursos Humanos, desde el directivo hasta el último de los empleados que haya sido contratado. Y éste es un proceso que lleva tiempo dado que implica un cambio de mentalidad, se trata pues de un cambio que no se improvisa ni se puede imponer desde fuera, por muchas leyes que lo exijan. Ha de hacerse desde dentro y con convicción, lo que a su vez, pasa necesariamente por un proceso de formación y aprendizaje. Y es aquí donde la Universidad ha de ejercer un papel protagonista, no dejando al azar o la improvisación un tema como éste, ha de asumir su responsabilidad de formar profesionales comprometidos con su tiempo y con su entorno.

Ha llegado el momento de que desde el mundo universitario se habiliten nuevos medios e instrumentos para dar respuesta a la urgente necesidad que tiene la sociedad de hoy en día de contar con trabajadores socialmente responsables.

Desde la Universidad Francisco de Vitoria apostamos por una formación integral del universitario que contempla esta dimensión social de la persona y ésta es la razón de ser de una asignatura como la que hemos presentado en este artículo y que hemos

integrado en nuestros planes de estudio, con la misma categoría y nivel de exigencia que cualquier otra.

A modo de síntesis podemos concluir con una máxima que define la Responsabilidad Social Universitaria tal y como la entendemos: “*es el compromiso social que asumo hoy como universitario, para saber ejercer mi profesión el día de mañana, desde el servicio a los demás*”. El cambio por el que abogamos pasa necesariamente por un cambio personal, que a su vez traerá consigo un cambio de las estructuras y de las instituciones: son las personas las que, según se planteen el ejercicio de su profesión, hacen de su empresa un agente de cambio social, para bien o para mal.

Referencias bibliográficas

- CARNEIRO, M. (2004). *La responsabilidad social corporativa interna: la nueva frontera de los recursos humanos*. Madrid: ESIC Editorial.
- COMISIÓN EUROPEA (2001). Libro Verde para Fomentar un Marco Europeo para la Responsabilidad Social de las Empresas. Bruselas, citado en Encabo, A. (2005). *La RSE y las políticas públicas*, Valencia.
- GARCÍA RAMOS, J.M. (1991). La formación integral: objetivo de la Universidad. *Revista Complutense de Educación*, Vol. 2 (2), pp.323-335.
- GARCÍA RAMOS, J.M. (2004). *Bases pedagógicas de la Evaluación. Guía Práctica para educadores*. Madrid: Editorial Síntesis.
- GEVAERT, J. (1987). *El problema del hombre*. Salamanca: Sígueme.
- GIMÉNEZ, P. (2007). La verdad y la objetividad como premisas del actuar responsable de los periodistas, en P. Jiménez, C. de la Calle y L. Climent (ed. y coord.); *Persona y Sociedad. Las dos caras del compromiso*, 159-165. Madrid: Universidad Francisco de Vitoria.
- GINER DE LOS RÍOS, F. (1990). *Escritos sobre la Universidad española*. Madrid: Colección Austral, Espasa-Calpe.
- GONZÁLEZ ÁLVAREZ, A. (1976). *La Universidad de nuestro tiempo*. Madrid: Gredos.
- LÓPEZ QUINTÁS, A. (2003) (a). *Inteligencia creativa: el descubrimiento personal de los valores*. Madrid: B.A.C.
- LÓPEZ QUINTÁS, A. (2004) (b). *Descubrir la grandeza de la vida*. Madrid: Editorial Verbo Divino.
- ORTEGA Y GASSET, J. (1939). Misión de la Universidad y otros ensayos sobre educación y pedagogía. *Revista de Occidente*, Edición 1982, Madrid, Alianza Editorial.
- ORTIZ DE MONTELLANO DEL PUERTO, S. (2000). *Evaluación de la responsabilidad social del egresado universitario*. Tesis Doctoral. Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid.
- PERDIGUERO, T.G. (2003). *La responsabilidad social de las empresas en un mundo global*. Barcelona: Anagrama.

RUBIO DE URQUÍA, R. (2007). Una introducción sistemática al tema “Economía y Responsabilidad Social”, en P. Jiménez, C. de la Calle y L. Climent (ed. y coord.); *Persona y Sociedad. Las dos caras del compromiso*, 25-65. Madrid: Universidad Francisco de Vitoria.

SEVILLA, J. (2005). *La Responsabilidad Social de las Empresas y los Nuevos Desafíos de la Gestión Empresarial*. Valencia: PUV.

UNESCO (1998). *La Educación superior en el siglo XXI: Visión y acción*. París: UNESCO.

Correspondencia con los autores:

Carmen de la Calle Maldonado de Guevara
Universidad Francisco de Vitoria
Km. 1,800 Carretera Pozuelo-Majadahonda
28223 Pozuelo de Alarcón. Madrid
m.calle@ufv.es

José Manuel García Ramos
Universidad Complutense de Madrid
j.garcia@ufv.es

Pilar Giménez Armentia
Universidad Francisco de Vitoria
Km. 1,800 Carretera Pozuelo-Majadahonda
28223 Pozuelo de Alarcón. Madrid
p.gimenez.prof@ufv.es